ACLARACIÓN N° 1

Concepción, 04 de mayo de 2016

Señores Oferentes:
Nos dirigimos a Uds., a fin de presentar la siguiente aclaración a la consulta de un potencial oferente sobre el Pliego de Bases y Condiciones. Especificaciones técnicas de los **ítems N° 1 y 2**

Item 1- Switch de acceso 48 puertos:

a) Donde dice: "Deberá estar equipado con una memoria flash de al menos 128 GB" Consulta: El tamaño de la memoria flash no debería estar en MB?

Respuesta: se aclara que el tamaño de la memoria es de 128 MB

b) Donde dice: "La utilización de cualquiera de los mencionados slots SFP no deberá afectar la cantidad final de 24 puertos 10/100/1000 Base-T utilizables. Es decir no serán aceptados"

Consulta: El switch solicitado es de 48 puertos, aquí se habla de una cantidad final de 24 puertos, favor si se puede confirmar cual es el valor correcto.

Respuesta: se aclara que la cantidad final es de 48 puertos

Item 2 - U.P.S. DE 2000 VA

Donde dice: "Panel de control: LCD /LED" Consulta: Debe ser, o LCD, o LED, o ambos?
Respuesta: se aclara que el panel de control debe ser con "LED's"

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones